

# COMITÉ INTERCENTROS HIPERMERCADOS CARREFOUR

El miércoles 17 de febrero de 2016, se ha celebrado reunión ordinaria del Comité Intercentros de Hipermercados Carrefour, donde se han tratado distintas cuestiones que afectan a la práctica totalidad de centros y empleados de la compañía y de las cuales damos traslados de los más importantes.

## HORARIOS TRIMESTRALES Y MENSUALES

Como sabéis, **FETICO** en el foro del Comité Intercentros viene solicitando y planteando, determinadas adaptaciones del modelo de cuadro horario trimestral, al objeto de que este tenga una información más amplia y más clara.

A diferencia que en anteriores ocasiones, la Dirección de la Empresa anuncia que puede ser posible en la comunicación de los horarios del tercer trimestre de 2016, incluir alguna de las pretensiones solicitadas por el Comité y así mejorar la información que estos cuadros horarios contienen.

En la reunión de diciembre de 2015, denunciábamos la aparición de horarios mensuales e incluso semanales, en sustitución de los que realmente corresponden, que no son otros que los trimestrales.

La denuncia de **FETICO** y el seguimiento que sobre esta materia ha realizado la Dirección de Carrefour, ha dado sus frutos de forma amplia, consiguiendo que muchos centros que utilizaban estas malas prácticas, las abandonaran.

Pero siguen habiendo valientes que o bien desconocen las normas, o bien aun conociéndolas conscientemente las incumplen. Hemos trasladado nombre de centros, secciones de esos centros y pruebas que los acreditan; QUÉ CADA PALO, AGUANTE SU VELA.



## **JORNADA, CÓMPUTO, EXCESO Y FICHAJE.**

A iniciativa de **FETICO**, el 20 de noviembre de 2015 y como sindicato mayoritario del sector de grandes almacenes, se convocó a la Comisión Mixta del Convenio Colectivo con el objeto de abordar mecanismos que propiciaran la reducción máxima de la jornada, debido a la evolución del índice de ventas al por menor que se estaba produciendo.

La Comisión Mixta que está compuesta por la representación social por **FETICO** y FASGA, y a instancias nuestras, valoró positivamente el planteamiento de reducción de jornada a aplicar durante el año en curso, dejando la decisión a adoptar en el interno de las empresas del sector. Pues bien, en el plenario de la reunión de hoy hemos solicitado llevar a efecto esta reducción, planteando a la Dirección de la Empresa, distintas alternativas a confluir todas ellas, en la elección de estas por parte de los trabajadores; propuesta conjunta y unánime del Comité Intercentros donde se suman a la misma, las centrales sindicales de UGT y CCOO, que no participaron en la petición inicial, al no ser miembros de la Comisión Mixta del Convenio Colectivo de Grandes Almacenes.

La dirección de la empresa recoge las propuestas presentadas y expresa su compromiso de estudiar cualquier planteamiento que se realice por el comité al respecto con la mejor disposición, y en cuanto tenga una respuesta trasladarla al comité sin necesidad de esperar a la próxima reunión.

## **COMUNICACIÓN DE INVENTARIOS PARCIALES.**

Solicitamos a la empresa que haga lo propio en los inventarios parciales, como viene haciendo en los generales en cuanto a la comunicación individual se refiere para la asistencia y su compensación tanto en tiempo como en retribución.

La empresa comunica que hará un recordatorio para que se comunique dicha asistencia como mínimo con 15 días de antelación y que el trabajador será quien decida la forma de compensación sea en tiempo o su retribución.

Las demás cuestiones que han sido tratadas en la reunión, las podrás ver en el acta del Comité Intercentros, que estará publicada en todos y cada uno de los tabloncillos de **FETICO** de tú hipermercado.

